Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°359 -2020-MDS

Surquillo, 29 OCT. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. En ese sentido, el numeral 17) del artículo 20° de la misma norma, dispone que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDS de fecha 01 de enero de 2019, se designó a la señora ***ANA CECILIA ALBERTA GUEVARA PURISACA,*** *en el cargo de* ***GERENTE DE DESARROLLO URBANO*** *de la Municipalidad Distrital de Surquillo;*

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO V°B° Secretaría General

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA *a partir de la fecha, la designación efectuada a la señora* ***ANA CECILIA ALBERTA GUEVARA PURISACA*** *en el cargo de* ***GERENTE DE DESARROLLO URBANO*** *de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en atención a los fundamentos expuestos en la presente resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER *que el funcionario saliente, realice la entrega de cargo y del acervo documentario conforme a la normativa municipal vigente.*

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR *a la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones administrativas pertinentes de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE